

Las oraciones relativas de infinitivo en catalán y castellano*

Xavier Villalba

Universitat Autònoma de Barcelona

1. Introducción

Las oraciones relativas de infinitivo aparecen en todas las lenguas románicas tanto con pronombres relativos (1) como con preposición (2) (véanse Táboas 1995, Hernanz 1999 y Brucart 1999 para el castellano; Alsina 2002 y Solà 2002 para el catalán; Giurgea & Soare 2010 para el francés; Cinque 1988 y Bianchi 1991 para el italiano, Duarte, Santos & Alexandre 2015 para el portugués y Giurgea & Soare 2010 y Gheorghe 2011 para el rumano):¹

* Este trabajo es un pequeño homenaje a dos grandes maestros en el sentido más amplio y clásico del término. Aunque solo fuera por como su extraordinario *La sintaxis* me hizo amar la sintaxis formal, siempre estaría en deuda con Maria Lluïsa y Josep Maria. Pero mi agradecimiento va más allá, pues he tenido y tengo el privilegio de poder trabajar y aprender junto a ellos en el Centre de Lingüística Teòrica, lo cual no tiene precio. Parte de este trabajo se presentó en el seminario del Institut für Romanistik de la Goethe Universität de Frankfurt (2 de febrero, 2016) y ha sido financiado por el proyecto del Ministerio de Ciencia e Innovación FFI2014-52015 y el proyecto de la Generalitat de Catalunya 2014SGR1013, concedidos al Centre de Lingüística Teòrica de la UAB.

¹ Aunque ambas opciones son posibles en catalán y castellano, diversos gramáticos han destacado que el catalán tiende a preferir las relativas preposicionales de (2) a las relativas-*qu* de (1) (véanse Solà 1987: sec. 7.2, 1994: sec. 10.13, 2002; Bartra 1990; Alsina 2002: sec. 20.2.4.3). Esta tendencia se aprecia en los ejemplos siguientes:

- (i) a. Té un llibre *que/per llegir.
- b. Té un libro que/por leer.
- (ii) a. S'ha comprat una revista ??amb què/per distreure's.
- b. Se ha comprado una revista con la que/para distraerse.

No entraré en este problema.

- (1) a. Busca un amigo en quien/en el que confiar. (Hernanz 1999)
 b. Necessitem una causa per la qual lluitar. (Alsina 2002:sec.20.2.4.2)
 ‘Necesitamos una causa por la que luchar.’
 c. Ho trovato finalmente la ragazza a cui/alla quale dedicare il libro.
 (Cinque 1988: sec.IX.1.1.5)
 ‘He encontrado finalmente la chica a la que dedicarle el libro.’
- (2) a. Las tierras por sembrar son difíciles de vender. (Hernanz 1999:sec. 36.3.3.3)
 b. Encara no té un model per imitar. (Alsina 2002: sec. 20.2.4.2)
 ‘Aún no tiene un modelo que imitar.’
 c. Cerco un libro da leggere/leggersi in treno. (Cinque 1988: sec. IX.1.1.5)
 ‘Busco un libro para leer en el tren.’

En este artículo estudiaré la periferia izquierda de estas dos construcciones relativas respecto a la estructura comúnmente asumida desde Rizzi (1997):

(3) SFuerza > STópico > SFoco > STópico > Sfinitud

En primer lugar, plantearé de manera sumaria la propuesta de Rizzi (1997) para las oraciones relativas románicas y después describiré las interacciones entre las construcciones relativas de infinitivo con elementos focales y dislocados a la izquierda.

2. Las oraciones relativas en la propuesta cartográfica

Desde el influyente estudio de Rizzi (1997), que desarrollaba la estructura interna del sintagma SC en una serie de posiciones especializadas que pretendían hacer transparente la relación entre la posición sintáctica y la interpretación semántica, se han dedicado numerosos estudios a refinar la estructura de (3) desde diversos puntos de vista (véanse Rizzi 2004a, Benincà & Munaro 2010 o Cinque 2013). En general, dejando de lado la discusión sobre si las oraciones relativas se forman por fusión (Chomsky 1977, Chomsky & Lasnik 1977, Borsley 1997 y Sag 1997), por movimiento del núcleo nominal (Kayne 1994 y Bianchi 1999) o por una mezcla de ambos (Hulsey & Sauerland 2006), no se han planteado cambios destacados respecto a la propuesta básica de Rizzi (1997: 289), que coloca los operadores relativos

en SFuerza, la posición más alta de la periferia izquierda. Así pues, una oración relativa restrictiva finita tendría la representación siguiente:

(4) [SD *el* [SN *libro* [SFuerza *del que* [STópico [SFoco [SFinitud [STiempo ... *hablamos*]]]]]]]]

Esta estructura es compatible con la presencia de dislocados a la izquierda y elementos focalizados, como remarca Rizzi (1997: 289, ejemplos 12a y 44a) (véanse también Baltin 1982, Cinque 1990, Villalba 2000: cap. 4):

(5) a. [SD *un* [SN *uomo* [SFuerza *a cui* [STópico *il premio Nobel* [SFoco [SFinitud [STiempo ... *lo daranno senz'altro*]]]]]]]]

b. Ecco [SD *un* [SN *uomo* [SFuerza *a cui* [STópico [SFoco *IL PREMIO NOBEL* [SFinitud [STiempo ... *dovrebbero dare (non il premio X)*]]]]]]]

Este es un patrón recurrente en catalán y castellano:

(6) a. El lingüista del que en esta clase nunca se habla es Coseriu.

b. La persona amb qui d'aquest tema en vaig parlar es la Joana.
'La persona con la que de este tema hablé es Joana.'

No obstante, el comportamiento de las oraciones relativas de infinitivo es completamente diferente. En primer lugar, no admiten dislocados (en cursiva):

(7) a. Hay varios libros que/sobre los que (**en esta clase*) discutir.

b. La persona per/amb qui (**d'aquest tema*) parlar-ne és la Joana.
'La persona con la que (**de este tema*) hablar es Joana.'

Aunque podemos esperar que las relativas preposicionales no sean posibles, puesto que la preposición *per* o el complementante *que* se hallan en el núcleo de Finitud, no hay una razón clara para no tener un dislocado a la derecha del pronombre relativo. Otro tanto ocurre con los elementos focalizados (en versales):

- (8) a. *Hay varios libros que/sobre los que EN CLASE discutir.
 b. *La persona per/amb qui D'AQUEST LLIBRE parlar (i no de l'altre) és la Joana.
 'La persona para/con la que DE ESTE LIBRO hablar (y no del otro) es Joana.'

Como pasaba en el caso de las dislocaciones, la agramaticalidad de las relativas preposicionales es esperable, pero no lo es en absoluto la de las relativas-*qu*.

Los datos que acabamos de considerar parecen apuntar a una estructura oracional defectiva, al menos en comparación con las relativas finitas. De hecho, Hernanz (2011:266–268) ha destacado la defectividad de las oraciones de infinitivo para expresar los conceptos de tópico (en cursiva) y de foco (en versales):

- (9) a. *Juan niega [*a María* haberle dado el premio].
 b. *Lola se abstuvo de [CARNE comer (y no pescado)].

Ante estos ejemplos, Hernanz concluye que las oraciones de infinitivo son proyecciones de SFinitud, con truncamiento de la estructura completa habitual de Rizzi (1997) que hemos visto (véanse también Haegeman 2006, 2007 y Hernanz 2007):

(10) SFuerza \rightarrow ~~STópico~~ \rightarrow SFoco \rightarrow ~~STópico~~ \rightarrow SFinitud

Dado el truncamiento de la estructura por encima de SFinitud, se siguen las restricciones estructurales ya mencionadas: las oraciones de infinitivo no pueden tener ni dislocados ni elementos focalizados.

Esta descripción se aplica perfectamente a las relativas preposicionales, como hemos visto. No obstante, hay que tener en cuenta dos factores que complican la situación. Por un lado, como destacan Solà i Pujols (1992), Villalba 2000: cap. 2 y Hernanz 2011: 269), las cláusulas de infinitivo sí que pueden tener dislocados, aunque no sean muy habituales:

(11) a. Dudaba (el cordero) si (?el cordero) hacerlo al horno. (Hernanz 2011: 269)

b. No sé, d'aquest pernil, on comprar-ne. (Villalba 2000: cap. 4)

Además de poner en duda la asociación entre la proyección STópico y el rasgo oracional [+finito] que sugieren Haegeman (2006, 2007) y Hernanz (2011), estos ejemplos plantean dudas sobre el análisis del truncamiento. Si partimos de la base de que los pronombres interrogativos se desplazan a SFoco, una oración como (14b) recibiría la representación siguiente:

(12) [STiempo *no sé* [SFuerza [STópico *d'aquest pernil* [SFoco *on* [SFinitud [STiempo ...*comprar-ne*]]]]]]]]

Puesto que la presencia del elemento-*qu* activa de alguna manera la periferia habitualmente truncada, la pregunta es por qué no lo hacen las relativas-*qu* infinitivas:

(13) a. Hay varios libros sobre los que (*en esta clase) discutir.

b. La persona amb qui (*d'aquest tema) parlar-ne es la Joana.

'La persona con la que (*de este tema) hablar es Joana.'

En este caso, si mantenemos que los pronombres relativos ocupan la posición de SFuerza, no tenemos una respuesta a la imposibilidad de activar y, por tanto, ocupar la posición de STópico y SFoco.

En esta situación tenemos dos líneas de análisis. Por un lado, podemos mantener el truncamiento y aceptar que en las relativas-*qu* no finitas el pronombre relativo no ocupa la posición de especificador de SFuerza, sino la del especificador de SFinitud. Por otro lado, podemos analizar las restricciones que acabamos de ver como efectos de intervención (Abels 2012, Haegeman & Ürögdi 2010, Haegeman & Lohndal 2015); en otras palabras, las posiciones están disponibles, pero no se llenan porque hacerlo supondría un efecto de intervención en el movimiento de un operador.

2.1. Las relativas infinitivas y el truncamiento

El análisis basado en el truncamiento debe resolver dos problemas. En primer lugar, debe ofrecer una explicación al hecho de que las relativas de infinitivo admitan pronombres relativos. Como no puede tener una posición en SFuerza, el análisis del truncamiento ha de asumir que los pronombres relativos ocupan posiciones distintas en las relativas finitas y no finitas: en las relativas-*qu* de infinitivo el pronombre relativo no aparece en SFuerza, como en las relativas finitas, sino en SFinitud.

- (14) a. [_{SD} *un* [_{SN} *libro* [_{SFuerza} *del que* [_{STopico} [_{SFoco} [_{SFinitud} [_{STiempo...} *hablaremos en clase*]]]]]]]]]
 b. [_{SD} *un* [_{SN} *libro* [_{SFinitud} *del que* [_{STiempo} ... *hablar en clase*]]]]]

Este doble análisis es especialmente problemático desde un punto de vista teórico, puesto que cuestiona el principal fundamento de la propuesta cartográfica: la especialización y transparencia de la estructura sintáctica.

En segundo lugar, como hemos visto, el análisis de truncamiento predice, a priori, que no debemos encontrar diferencias entre tipos de oraciones de infinitivo, lo que no da una explicación clara de por qué se comportan de manera diferente las relativas y las interrogativas de infinitivo. ¿Qué diferencia existe entre los elementos-*qu* interrogativos y los relativos que explique esta divergencia? Aunque de manera especulativa, podemos considerar que el truncamiento afecta no proyecciones específicas, sino zonas. Así pues, en las interrogativas finitas el elemento-*qu* tiene que desplazarse a SFoco, lo cual activa la zona asociada a la estructura informativa y, en consecuencia, tanto SFoco como STópico. En el caso de las relativas-*qu* de infinitivo, la zona informativa (SFoco y STópico) no queda afectada y, por tanto, no se activa. Ello nos permitiría asumir que en este caso solo se activarían SFinitud y SFuerza y el pronombre relativo ocuparía la misma posición (SFuerza) en todas las relativas.

Evidentemente, se trata de una idea que se debe implementar y, sobre todo, debe responder una pregunta nada inocente: ¿por qué un interrogativo en SFoco puede activar la zona informativa, pero un dislocado no?

2. 2. *Las relativas infinitivas y los efectos de intervención*

La alternativa al truncamiento supone cambiar radicalmente la perspectiva y explicar la ocupación de las posiciones de la periferia como un efecto de las restricciones de movimiento. Esta es la idea que defienden López (2009) para el catalán y Abels (2012) para el italiano. Para estos autores, las generalizaciones que hace Rizzi (1997) sobre la posición respectiva de los elementos de la periferia izquierda se pueden explicar sin necesidad de asumir el orden de proyecciones de (3), sino considerando simplemente las relaciones entre los diversos tipos de movimiento. Por ejemplo, mientras que los relativos pueden pasar por encima de un dislocado, los dislocados son sensibles a la isla fuerte creada por las oraciones relativas (Cinque 1977, 1990, Baltin 1982, Postal 1994):

- (15) a. Questo è l'uomo, a cui tu pensi che, il premio Nobel, lo daranno senz'altro. (Abels 2012)
 b. *A Gianni, ti parlerò solo delle persone che senz'altro gli daranno il premio Nobel. (Abels 2012)
- (16) a. Tinc un amic amb el qual, estic convençut que *d'aquests temes*, no en parlarem mai.
 b. **De Kant*, la Maria va veure la noia que *en parla* a la tesi. (Villalba 2000: sec. 2.1.1)

Como destaca Abels, en casos como los de (15) y (16) los elementos afectados aparecen en periferias distintas, lo que no debería ser problemático para un análisis basado en plantillas preestablecidas como el de Rizzi (1997). En cambio, el hecho de que se den interacciones sugiere que se da un efecto de intervención que bloquea el movimiento del dislocado fuera de una frase nominal compleja.

Si consideramos las oraciones interrogativas, parece que la interacción es diferente, según Rizzi (2004b) y Abels (2012):

- (17) a. ?Non so come pensi che, a Gianni, gli dovremmo parlare. (Rizzi 2004b:232, (27a))
 b. ?Non so a chi pensi che, queste cose, le dovremmo dire. (Rizzi 2004b:232, (27b))

- (18) a. Mi domando, il premio Nobel, a chi lo potrebbero dare. (Rizzi 1997:289, (14a))
 b. ?Mi domando a chi, il premio Nobel, lo potrebbero dare. (Rizzi 1997:289, (14b))

Hernanz (2011: 269) también da el siguiente ejemplo:

- (19) Dudaba (el cordero) si (?el cordero) hacerlo al horno.

No obstante, encontramos en la bibliografía (Rochemont 1989, Lasnik & Saito 1992 o Villalba 2000: sec. 4.1.2.2) numerosos casos en los que los dislocados crean islas para la extracción de interrogativos, como los siguientes:

- (20) a. *[Amb qui]₁ creus que, de Cuba, en parla t₁ Chomsky?
 b. *Com₁/?? On₁/?? En quin llibre₁ creus que, de Cuba, en parla t₁ Chomsky?
- (21) a. *¿[A quién]₁ el libro se lo había dedicado t₁?
 b. *¿Cuándo₁/?? Dónde₁/?? En qué libro₁ de Cuba, habla t₁ Chomsky?

La generalización correcta parece ser que, descontando los casos de *si* o *por qué/per què*, los dislocados a la izquierda han de preceder obligatoriamente los pronombres y adverbios interrogativos, lo que sugiere un claro efecto de intervención, en contra de lo que plantean Rizzi (2004b) y Abels (2012) para el italiano (véase Villalba 2009 para una conclusión similar basada en datos del catalán antiguo).

Este patrón de intervenciones es válido también para las interrogativas no finitas, pero no lo es para las oraciones relativas finitas, que, como hemos visto, no admiten dislocados, a pesar de la asunción de que los relativos pueden pasar por encima de los dislocados.

Por otro lado, hay casos que sugieren que los efectos de intervención con las relativas son indiferentes a la finitud de la oración, lo que sería un argumento a favor de este análisis y en contra del basado en el truncamiento. Como destacan Batllori & Hernanz (2013: sec. 3.6.2), las relativas restrictivas no admiten los elementos de polaridad enfática altos, que deberían aparecer en el SFoc de la periferia izquierda:

- (22) a. *El aria que sí ha cantado la soprano es muy bonita.
b. *La casa que bé ens hem comprat és molt cara.

Crucialmente, este patrón se reproduce en las relativas de infinitivo:

- (23) a. *Hay un aria que sí cantar.
b. *Busco una casa que bé comprar-nos.

Si asumimos, como Batllori & Hernanz (2013:sec. 3.6.2) que estos elementos enfáticos ocupan la posición de SFoco (o incluso SFuerza), el problema de (26) no puede ser debido a la falta de la proyección pertinente, sino que parece apuntar a una restricción de intervención que afecta a los operadores relativos. Lamentablemente, los datos son más complejos y plantean nuevas preguntas. Considérense los ejemplos siguientes:

- (24) a. Tenía muchas cosas que bien podía no haber dicho.
b. Hi havia alguns articles que sí que vaig acceptar.
'Había algunos artículos que sí que acepté.'

Como se puede apreciar en estas relativas con un antecedente indefinido es posible tener elementos de polaridad enfática altos. Si este es el caso general, nos encontramos con un contraste entre relativas finitas y no finitas que se explica de manera sencilla como un caso de truncamiento, pero no como un caso de intervención.

En resumen, tanto los análisis de la periferia izquierda basados en el truncamiento como los basados en los efectos de intervención entre movimientos de naturaleza diversa parecen inapropiados para dar cuenta de las oraciones relativas de infinitivo. Por un lado, el truncamiento de la estructura funcional de la periferia izquierda (i.e. una estructura completa en las oraciones finitas frente a una estructura con SFinitud en las de infinitivo) no puede dar cuenta del claro contraste entre interrogativas y relativas de infinitivo respecto a los dislocados a la izquierda y, sobre todo, ha de asumir que los operadores relativos ocupan posiciones distintas en las relativas finitas y en las no finitas: SFuerza y SFinitud, respectivamente. Por otro lado, los efectos de intervención no parecen explicar los claros contrastes entre relativas

finitas y no finitas, especialmente respecto a los dislocados o a los elementos de polaridad enfática altos.

3. Conclusiones

En resumen, hemos visto que las oraciones relativas de infinitivo plantean serios problemas tanto para los análisis de la periferia izquierda basados en el truncamiento (Haegeman 2006, 2007; Hernanz 2007, 2011) como para los que derivan la distribución de los elementos a partir de efectos de intervención entre movimientos de naturaleza diversa (López 2009; Haegeman & Ürögdi 2010; Abels 2012). Por un lado, el hecho de que tengamos relativas-*qu* no finitas sugiere que son construcciones con una estructura oracional completa (contra el análisis de truncamiento), pero, por otro, la imposibilidad de tener dislocados sugiere una estructura defectiva (contra el análisis basado en los efectos de intervención). Estas construcciones son, pues, un problema empírico de primer orden en la sintaxis de las lenguas romances y, al mismo tiempo, un interesante campo de pruebas para nuestras hipótesis sobre la articulación de la periferia oracional y las interacciones entre los diferentes tipos de movimiento.

Bibliografía

- Abels, K. 2012. The Italian Left Periphery: A View from Locality. *Linguistic Inquiry* 43(2). 229–254. doi:10.1162/LING_a_00084.
- Alsina, A. 2002. L'infinitiu. En J. Solà, M.-R. Lloret, J. Mascaró y M. Pérez Saldanya (eds.), *Gramàtica del català contemporani*, vol. 3, 2389–2454. Barcelona: Empúries.
- Baltin, M. 1982. A landing site theory of movement rules. *Linguistic Inquiry* 13(1): 1–38.
- Batllori, M. & M.-Ll. Hernanz. 2013. Emphatic polarity particles in Spanish and Catalan. *Lingua* 128, 9–30. doi:10.1016/j.lingua.2012.11.010.
- Benincà, P. y N. Munaro (eds.). 2010. *Mapping the left periphery. The cartography of syntactic structures*, vol. 5. Oxford / New York: Oxford University Press.
- Bianchi, V. 1991. Le relative infinitive e altre strutture modali infinitive in italiano. *Quaderni del laboratorio di linguistica* 5. 105–127.
- Bianchi, V. 1999. *Consequences of Antisymmetry for the Syntax of Headed Relative Clauses*. Berlín: Walter de Gruyter.
- Borsley, R. 1997. Relative Clauses and the Theory of Phrase Structure. *Linguistic Inquiry* 28(4). 629–647.

- Brucart, J.-M. 1999. La estructura del sintagma nominal: las oraciones de relativo. En I. Bosque y V. Demonte (eds.), *Gramática Descriptiva de La Lengua Española*, 395–522. Madrid: Espasa.
- Chomsky, N. 1977. On Wh Movement. En P. Culicover, T. Wasow y A. Akmajian (eds.), *Formal syntax*, 71–132. New York: Academic Press.
- Chomsky, N. & H. Lasnik. 1977. Filters and control. *Linguistic Inquiry* 8. 425–504.
- Cinque, G.. 1977. The movement nature of left dislocation. *Linguistic Inquiry* 8(2). 397–412.
- Cinque, G. 1988. La frase relativa. En L. Renzi (ed.), *Grande grammatica italiana di consultazione*, vol. I, 433–503. 3ª ed. Bologna: Il Mulino.
- Cinque, G. 1990. *Types of \bar{A} -dependencies*. Cambridge, Mass.: MIT Press.
- Cinque, G. 2013. *Typological Studies. Word Order and Relative Clauses*. Londres: Routledge.
- Duarte, I., A.-L. Santos y N. Alexandre. 2015. How relative are purpose relative clauses? *Probus* 27(2). 237–269. doi:10.1515/probus-2014-0002.
- Fernández Sánchez, J. y M. Roman Castells. 2013. A peripheral mirage within non-finite IPs. Presentación en el workshop SynVar, UAB.
- Gheorghie, M. 2011. Infinitival relative clauses. *Revue Roumaine de Linguistique* 56(4). 393–401.
- Giurgea, I. & E. Soare. 2010. Modal non-finite relatives in Romance. *Modality and Mood in Romance. Modal interpretation, Mood selection, and Mood alternation*, 67–94. Berlin: De Gruyter.
- Haegeman, L. 2006. Argument fronting in English, Romance CLLD and the left periphery. En R. Zanuttini, H. Campos, E. Herburger y P. Portner (eds.), *Cross-linguistic research in syntax and semantics: negation, tense and clausal architecture*, 27–52. Georgetown, DC: Georgetown University Press.
- Haegeman, L. 2007. Operator movement and topicalization in adverbial clauses. *Folia Linguistica* 41. 279–325.
- Haegeman, L. y T. Lohndal. 2015. Be careful how you use the left periphery. *Structures, Strategies and Beyond: Studies in honour of Adriana Belletti*. Amsterdam: John Benjamins.
- Haegeman, L. y B. Ürögdi. 2010. Operator movement, referentiality and intervention. *Theoretical Linguistics* 36. 233–246.
- Hernanz, M.-Ll. 1999. El infinitivo. En I. Bosque y V. Demonte (eds.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, 2197–2356. Madrid: Espasa.
- Hernanz, M.-Ll. 2007. From polarity to modality: Some (a) symmetries between bien and si in Spanish. En L. Eguren y O. Fernández Soriano (eds.), *Coreference, Modality, and Focus: Studies on the Syntax-Semantics Interface*, 133–169. Amsterdam: John Benjamins.
- Hernanz, M.-Ll. 2011. Sobre la periferia de los infinitivos. En M.V. Escandell Vidal, M. Leonetti y C. Sánchez López (eds.) *60 problemas de gramática*, 248–255. Madrid: Akal.
- Hulsey, S. y U. Sauerland. 2006. Sorting out relative clauses. *Natural Language Semantics* 14(2). 111–137. doi:10.1007/s11050-005-3799-3.

- Kayne, R. 1994. *The Antisymmetry of Syntax*. Cambridge, Mass.: MIT Press.
- Lasnik, H. y M. Saito. 1992. *Move alpha*. Cambridge, Mass.: MIT Press.
- López, L. 2009. *A derivational syntax for informational structure*. Oxford: Oxford University Press.
- Postal, P. 1994. Constrasting extraction types. *Journal of Linguistics* 30(1). 159–186. doi:10.1017/S0022226700016212.
- Rizzi, L. 1997. The fine structure of the left periphery. En L. Haegeman (ed.), *Elements of Grammar*, 281–337. Dordrecht: Kluwer.
- Rizzi, L. 2004a. ed. *The Structure of CP and IP. The Cartography of Syntactic Structures Vol. 2*. New York: Oxford University Press.
- Rizzi, L. 2004b. Locality and Left Periphery. En A. Belletti (ed.), *Structures and beyond. The Cartography of Syntactic Structures, volume 3*. New York: Oxford University Press.
- Rochemont, M. 1989. Topic islands and the subjacency parameter. *Canadian Journal of Linguistics/Revue canadienne de linguistique* 34. 145–170.
- Sag, I. 1997. English relative clause constructions. *Journal of Linguistics* 33(2). 431–483. doi:10.1017/S002222679700652X.
- Solà i Pujols, J. 1992. Agreement and Subjects. Tesis doctoral. Universitat Autònoma de Barcelona.
- Solà, J. 2002. Les subordinades de relatiu. En J. Solà, M-R. Lloret, J. Mascaró y M. Pérez Saldanya (eds.), *Gramàtica del català contemporani*, 2455–2565. Empúries.
- Táboas, S. 1995. Spanish infinitival relatives: A proposal about their indefiniteness requirement. *Probus* 7(2). 197–220. doi:10.1515/prbs.1995.7.2.197.
- Villalba, X. 2000. The syntax of sentence periphery. Tesis doctoral. Universitat Autònoma de Barcelona. [Publicada como *The Syntax and Semantics of Dislocations in Catalan. A Study on Asymmetric Syntax at the Peripheries of Sentence*. Köln: Lambert Academic Publishing, 2009.]
- Villalba, X. 2009. La perifèria oracional en el català antic: una exploració cartogràfica. En J. Martínez & M. Pérez-Saldanya (eds.), *Per una gramàtica del català antic*, 175–190. València: Institut Interuniversitari de Filologia Valenciana.